

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de INTEGRACIÓN PREDIAL:

- Copia certificada del acto protocolizado a inscribir o copia certificada de escritura pública.
- Copia del RUC inserta como habilitante, en caso de personas jurídicas.
- Informe de la Dirección de Planificación del GAD Municipal de Santo Domingo.
- Adjuntar plano aprobado por el GAD Municipal de Santo Domingo.
- Certificado de gravámenes actualizado de cada propiedad a integrarse. (vigencia 30 días)
- Carta de pago del impuesto predial del año en curso, de cada propiedad a integrarse.
- Marginación por parte del Notario, en la matriz de la escritura de adquisición de cada propiedad a integrarse.